

<b>El Comité Ejecutivo de EPSU aprueba resolución sobre recuperación derechos empleadas y empleados públicos</b>	
Prioridad:	5 de diciembre 2017

Estimadas compañeras y compañeros:

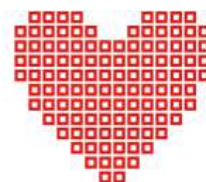
La semana pasada la Federación Europea de Servicios Públicos celebró su 56 Comité Ejecutivo en Bruselas. Durante el mismo se discutieron asuntos de diversa índole pero, fundamentalmente, y tal y como ya habíamos anunciado hubo dos temas fundamentales:

1. Pilar Europeo de Derechos Sociales.
2. Acuerdo Vinculante sobre Información y Consulta.

Para vuestra información, en lo que respecta al **Pilar Europeo de Derechos Sociales**, la jefa del gabinete de la Comisión de Empleo, Inge Bernaerts, realizó una exposición un tanto laxa sobre la necesidad o no de tornar el convenio de información y consulta en vinculante. En este caso concreto, es la Comisión la encargada de trasladar el Acuerdo en Directiva y , sin embargo, es la propia Comisión lo está cuestionando planteando que “todavía no tienen tomada una decisión al respecto”.

Desde la FSC-CCOO denunciarnos que la Comisión estaba incumpliendo los acuerdos así como el artículo 155 del TFUE en materia de diálogo social y denunciarnos cómo con el paquete de carretera ha excluido a las y los conductores de la inclusión en la revisión de la directiva de desplazamiento de trabajadores.

Con respecto al segundo punto, el **acuerdo vinculante sobre información y consulta**, firmado por las organizaciones sindicales que conforman EPSU (TUNE) y las organizaciones de empleados públicos (EUPAE) denunciarnos que no sólo se está incumpliendo el acuerdo sino que necesitamos que la Comisión cumpla con lo acordado y transforme el acuerdo vinculante en directiva. Os recuerdo que, a día de



hoy, las y los empleados públicos en Europa no tienen ningún mecanismo de información y consulta obligatorio (como ya sucede con los comités de empresa europeo). Os informamos de que EPSU está barajando la posibilidad de denunciar a la Comisión Europea para llevarles ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por incumplimiento del artículo 155. Contemplamos que este acuerdo debemos vincularlo al trabajo que se está realizando de cara a la campaña **Recuperar lo Arrebatado**. En este sentido, desde la propia FSC-CCOO, estamos trabajando en el interno (tanto técnica como jurídicamente) para exigir que se transforme en directiva, además de los trabajos específicos que se van a ir desarrollando tanto en el comité ejecutivo de EPSU, del que somos parte la federación, como en el comité de Diálogo social de la Administración del Estado en el que el SAE participa en coordinación con la federación.

Por lo que respecta a la FSC-CCOO, presentamos e impulsamos, conjuntamente con otras organizaciones sindicales una resolución vinculando tres aspectos fundamentales: El Semestre Europeo y las políticas de austeridad, las campañas y trabajos de recuperación de derechos en algunos países de la Unión Europea así como nuestra propia campaña: "Recuperar lo Arrebatado", habiendo "internacionalizado", por tanto, el conflicto, arrancando un compromiso de la EPSU de denuncia constante a la situación de bloqueo existente en materia de negociación colectiva y derechos salariales de las y los empleados públicos.

En ese sentido, el próximo **14 de diciembre**, la manifestación contará con la presencia de la presidenta y vicepresidenta de la EPSU, de los sindicatos Ver.di y CGT francesa respectivamente.

Un cordial saludo,  
Fátima Aguado

